JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07 Versión 4.0 \| 2022-04-15

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA S.A.S.			**No. CONTRATO/CONVENIO:**	JEP-841-2024		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	890.319.494-5	**TIPO CONTRATO:**	CONSULTORÍA	**Informe No:**	01	PARCIAL	
PERIODO DEL INFORME:	**del** 10 de Julio de 2024	**al**	31 de Agosto de 2024				

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

El contratista, durante el periodo del 10 al 31 de agosto realizó las siguientes actividades:

1. De conformidad con el "ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" el contratista deberá presentó durante los dos (2) días siguientes a la firma del acta de inicio las hojas de vida del personal mínimo requerido, para aprobación del supervisor, las cuales fueron revisadas y validadas por el equipo técnico y aprobadas por el supervisor.
2. Identificó las variables y los ejes temáticos de análisis considerando los conceptos más relevantes que permitan medir la percepción de los grupos de interés, los responsables de la implementación de las recomendaciones y los ciudadanos respecto a la implementación de las recomendaciones.
3. Definió las variables que serán medidas a través de técnicas cuantitativas en la encuesta, las cuales contienen: a. eje temático; b. justificación; c. población objetivo; d. tipo de variable; e. frecuencia de medición; f. pregunta orientadora; g. perfil del encuestado; y, h. fórmula de análisis. Para esto señaló la metodología que empleará para este fin en el Producto 1 entregado el 12 de agosto de 2024. A la fecha, ha realizado a través del análisis de las recomendaciones y de los insumos entregados, una primera identificación que fue enviada al equipo técnico mediante matrices de análisis de las 220 recomendaciones y 647 acciones concretas en donde se señaló la necesidad de realizar nueve encuestas temáticas, las cuales indagan la percepción de los colombianos asociada a 256 acciones concretas por medio de al menos una de las tres preguntas de investigación. Las características de eje temático, justificación, población objetivo, tipo de variable, frecuencia de medición, pregunta orientadora, perfil del encuestado y fórmula de análisis, se relacionan con detalle en la matriz anexa al informe Producto 2.
4. A partir del conjunto de variables identificadas el consultor avanzó en la metodología para formular una batería de indicadores cuantitativos para la medición y seguimiento de los ejes temáticos considerando a. la identificación y construcción de los indicadores necesarios para realizar futuras mediciones y/o evaluaciones sobre el impacto logrado con la implementación de las recomendaciones y b. la construcción de los indicadores necesarios para medir la percepción de los grupos de interés, los responsables de la implementación y los ciudadanos con relación a la implementación de las recomendaciones y al cambio cultural que se pretende con las mismas.
5. Presentó la metodología en el Producto 1 y 2 para diseñar el(os) instrumento(s) de recolección, asegurando que su estructura y contenidos permitan la comparabilidad con próximas mediciones.
6. Presentó en los productos 1 y 2 la metodología para diseñar la muestra para los grupos de interés, responsables de la implementación y ciudadanía y los avances correspondientes señalados en el anexo técnico sobre identificación de actores necesarios para este fin.

Así mismo, entregó los siguientes productos a satisfacción:

-Producto 1. Plan de Trabajo estructurando la herramienta técnica estableciendo y especificando el cronograma de trabajo: el producto señalado fue enviado el 12 de agosto de 2024 al equipo de la secretaría técnica, quienes realizaron la revisión y validación del mismo.

-Producto 2. Un documento que contenga la información primaria y secundaria, tanto cualitativa como cuantitativa, que sea necesaria para identificar la implementación de las recomendaciones, así como el diseño de la estrategia que incluya la propuesta con los lineamientos necesarios para tener la herramienta en materia de implementación de las recomendaciones establecidas en el informe final de la CEV; se espera que este documento contenga información de fuentes primarias y secundarias, variables e indicadores que permitan evidenciar la estructura del sistema sin contar con su análisis o desarrollo ya que no contempla la recolección de información cuantitativa ni cualitativa respectiva; el diseño de los instrumentos de recolección de información que contenga la batería de preguntas y de indicadores cuantitativos y cualitativos para el análisis. El documento debe tener en cuenta los principios, enfoques y criterios del SSM del CSM: el 23 de agosto el equipo consultor remitió el Producto 2 de la consultoría, el cual fue revisado y validado por el equipo técnico mediante correo el 26 de agosto de 2024.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO					*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					*$ 324.595.383,00*
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*					*$ 0,00*
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*					*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*					*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					***$ 324.595.383,00***
VALOR PAGADO					*$ 0,00*
Pago No. 1 -	mes :	***Julio***	de	$ 0,00	
Pago No. 2 -	mes :	***Agosto***	de	$ 0,00	
Pago No. 3 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 4 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 5 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 6 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 7 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 8 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 9 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 10 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 11 -	mes :		de	$ 0,00	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *					*$ 162.297.691,50*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*					***$ 162.297.691,50***
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*					***$ 162.297.691,50***
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*					*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)					*$ 0,00*

JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07	
		Versión 4.0	2022-04-15

SALDO LIBERADO (si aplica)	*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumpliientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato	Contratista	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	No se ha presentado retraso o incumplimientos en la entrega de los informes a cargo del contratista, estos se hacen dentro de los primeros tres días hábiles de cada mensualidad.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	JEP	Revisión y aprobación oportuna de productos e informes del contrato.	No se han presentado demoras ni dilaciones en la aprobación de informes presentados por el contratista, esta se hace dentro de los tres días hábiles a la presentación por parte del contratista
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	A la fecha del periodo del informe no se han identificado ni presentado cambios en la normatividad vigente, que impongan cargas adicionales al contratista.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica del contratista.	JEP	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	A la fecha no se han presentado circunstancias de orden público que pongan en riesgo al contratista, las actividades se están desarrollando de manera remota.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN (Subdirector de Contratación - SECOP II)
					Desde	Hasta	
CONTRATO FIRMADO	500 47 994000026320	0	Aseguradora Solidaria de Colombia	15/07/2024	9/05/2024	9/02/2025	14/05/2024

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.



Firma del Supervisor

CC: 80.112.297

Nombre: JOSE DARÍO ANTEQUERA GUZMÁN

Cargo: JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE MEMORIA INSTITUCIONAL Y SISTEMA INTEGRAL DE PAZ

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".